



|   |   |                                  |                                   |
|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>FORMATO CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR A FAVOR DE LA ECCI</b> |                                  | Código: FR-GME-032<br>Versión: 02 |
|   | Proceso:<br>Gestión de los Medios Educativos                                | Fecha de emisión:<br>03-Nov-2010 | Fecha de versión:<br>25-May-2011  |

Yo/Nosotros, ANDRÉS MANUEL MUÑOZ CARRILLO identificado con CC No. 1098688759 de BUCARAMANGA y Roland Stid Rojas Rincon identificado con CC No. 80902964 de Bogotá manifiesto/amos de forma voluntaria en este documento que cedo de manera total y sin limitación alguna a la ECCI los derechos patrimoniales que me/nos corresponden como autor del proyecto de grado, que fue desarrollada en el marco de mi/nuestras actividades académicas de conformidad con la decisión 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982, esto es el derecho de reproducción en todas sus modalidades, también para inclusión en cualquier medio; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución, reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, del trabajo final de grado denominado **GENERACIÓN DE PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN CON LAS ETAPAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DESDE LA GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE PARADAS EN UNA LÍNEA DE FABRICACIÓN DE DONUTS** y de sus productos en el caso que los hubiere (prototipo, software, entre otros), para optar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** en la ECCI. La ECCI, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los Derechos patrimoniales anteriormente mencionados cuyo uso ha sido autorizado, en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La autorización otorgada se ajusta a lo que establecen las decisiones 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi/nuestra condición de Autor/es me/nos reservo/amos los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo estos documentos en el momento mismo que hago/hacemos entrega del trabajo final a la Biblioteca de la ECCI. Esta cesión se realiza por el tiempo máximo que permiten las leyes, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Manifiesto que es de mi interés contribuir a la política de la ECCI de promover la difusión y uso público de la producción intelectual y por esto la cesión se realiza a título gratuito. En consecuencia, no reservo en mi beneficio derecho ni acción legal que pudiese ejercitar por éste concepto en contra de la Institución. Garantizo que soy/somos el/los propietario/s integral/es de los derechos de explotación del proyecto, y por lo tanto puedo ceder los derechos patrimoniales de la misma sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, seré responsable por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar frente a la cesión que por éste medio realizo y exonero de cualquier responsabilidad a la ECCI. PARÁGRAFO: esta autorización además de ser válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, también para formato digital, electrónico, virtual, para usos en red, Internet, extranet, intranet, biblioteca digital y demás para cualquier formato conocido o

|   |   |                                  |                                   |
|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>FORMATO CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR A FAVOR DE LA ECCI</b> |                                  | Código: FR-GME-032<br>Versión: 02 |
|   | Proceso:<br>Gestión de los Medios Educativos                                | Fecha de emisión:<br>03-Nov-2010 | Fecha de versión:<br>25-May-2011  |

por conocer. La Escuela Colombiana de Carreras Industriales - ECCI, reconoce los derechos morales sobre su obra referida a que el/los nombres del /los autor/es debe/n aparecer vinculado a su trabajo, y los derechos patrimoniales. El derecho patrimonial será cedido a la ECCI mediante el presente documento de forma gratuita, indefinida y enmarcada en el contexto de docencia, investigación o proyección social como elementos sustantivos de la Educación Superior. En este documento queda consignado que la autorización para el uso de todos los derechos patrimoniales reconocidos legalmente, en el entendido que el trabajo no tendrá una destinación final con ánimo de lucro, se pretende solamente darle una mayor difusión como aporte a la investigación, al desarrollo académico y social de la ECCI.

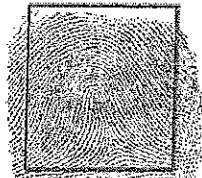
Firma, huella y cédula.

Firma del Estudiante

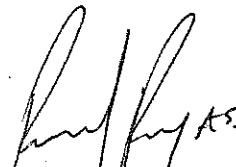
Huella

Firma del Estudiante

Huella

Nombre: ANDRÉS MANUEL MUÑOZ  
C.C.: 1098688759 de B/GA




Nombre: Rolando Stid ROTAS  
C.C.: 80902964 B/GOTA